

RESOLUCIÓN 6/2025, de 14 de enero, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte de la Comisión de baremación a los efectos previstos en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 249/2024, de 15 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 249/2024, de 15 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta, apartado 9, de la convocatoria, la asignación a las personas aspirantes de la puntuación correspondiente a los apartados II y III de los baremos de méritos recogidos como Anexos I y II, corresponderá a la Comisión de baremación, que estará compuesta por personal funcionario de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, y serán nombrados mediante resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente. Dicha resolución

será publicada en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria.

La convocatoria prevé, igualmente, que las organizaciones sindicales puedan formar parte de la Comisión de baremación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la directora general de Personal e Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar a las personas que van a formar parte de la Comisión de baremación de méritos a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes aprobado por Resolución 249/2024, de 15 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación a las siguientes personas:

El personal funcionario designado es el siguiente:

- Idurre Hualde Zabalza

- Montserrat Arenas Fernández
- Margarita Pastor Gil
- Patricia Ollo Jiménez
- Irene Larrayoz Osés, a propuesta de organizaciones sindicales.

2°. La Comisión valorará los méritos conforme a los criterios que determine el Tribunal coordinador, aportándoles una vez concluida la fase de oposición los resultados de su actuación. La incorporación a la Comisión de baremación estará sujeta a la fecha en la que se incorpore el personal contratado que sustituya a los miembros de la Comisión en sus centros de origen. La Comisión tendrá su sede, a todos los efectos, en la Dirección General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

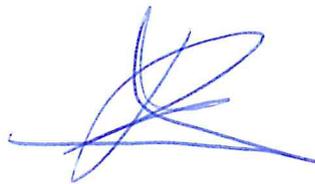
3°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el día 14 de enero de 2025.

4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a las personas designadas para forma parte de la Comisión de baremación a los efectos oportunos, indicando que contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, catorce de enero de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ricardo Iribas Latour